

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día treinta de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Excusaron su ausencia Don Julio Mateo Castillo y Don Carlos Matías Ruiz Moreno. Asistió el Señor Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día veintitrés de julio de dos mil veinticuatro y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

**2º.- EXPEDIENTE 11495/2024. ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL "FOTOSUB SARDINA 2024". ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, se da cuenta de la propuesta de acuerdo para que se apruebe la aceptación de la subvención para la celebración del "Fotosub Sardina 2024" contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones de Turismo de Gran Canaria con Expediente n.º 78/2024 para el ejercicio 2024 por importe de CINCO MIL EUROS (5.000 €).

Vista la propuesta, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la aceptación de la subvención para la celebración del "Fotosub Sardina 2024" contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones de Turismo de Gran Canaria con Expediente n.º 78/2024 para el ejercicio 2024 por importe de CINCO MIL EUROS (5.000 €).



**URGENCIA.**- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

**A).- EXPEDIENTE 13190/2024. APROBACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por la Señora Concejal de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la relación de facturas, referidas a adquisición de materiales y prestaciones de servicios, que presenta Intervención y que comprende:

INTERESADO	CONCEPTO	EUROS
A.G. Y ASOCIADOS, IMPOCAN S.L.	POR VARIOS GASTOS	264,42
AANDR INST. CANARIAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	56,71
AANDR INST. CANARIAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	193,67
AANDR INST. CANARIAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.213,01
AANDR INST. CANARIAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	114,49
ACC.FLORISTERIA Y JARDÍN 2002	POR VARIOS GASTOS	239,78
ACC.FLORISTERIA Y JARDÍN 2003	POR VARIOS GASTOS	105,47
ACTURA, ARTE Y COMUNICACIÓN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.265,13
ACTURA, ARTE Y COMUNICACIÓN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	309,85
ACTURA, ARTE Y COMUNICACIÓN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.390,32
ACTURA, ARTE Y COMUNICACIÓN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.128,97
ACTURA, ARTE Y COMUNICACIÓN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.070,00
AGRUPACIÓN MUSICAL FACARACAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.500,00
AGUACANA, S.A.	POR VARIOS GASTOS	199,45
AGUACANA, S.A.	POR VARIOS GASTOS	45,00
AGUACANA, S.A.	POR VARIOS GASTOS	12,97
AGUACANA, S.A.	POR VARIOS GASTOS	45,00
AITHAMY MEDEROS SOSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.000,00
ALCOIMA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	461,49
ALCOIMA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	531,74
ALCOIMA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	418,08
ALCOIMA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	489,34
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	487,20
ALESANDER LÓPEZ GIL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.145,00
ALFREDO Y. DELGADO ALONSO	POR VARIOS REPUESTOS	282,90
ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14.403,27
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.734,13



ANTONIO M. DEL ROSARIO RGUEZ.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.882,00
API MOVILIDAD S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.403,98
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	309,00
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	347,11
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	309,00
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.163,00
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	309,00
ARGELIO FLORES RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	309,00
ARIANA HERNÁNDEZ SANTANA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.968,30
ARIANA HERNÁNDEZ SANTANA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	988,25
ARIANA HERNÁNDEZ SANTANA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	932,71
ARIANA HERNÁNDEZ SANTANA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.668,93
ART BEMBÉ SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.048,93
ART BEMBÉ SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.025,00
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18.426,16
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18.399,45
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	311,25
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	264,58
ASOC CULT. ATLANTIC ART COMUNITY	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.500,00
ASOC. M. C. PARRANDA EL PAJULLO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.000,00
ASOC.GP.BAILE DE TAIFAS LA PIONÁ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	931,32
ASOC.CULT.LA ULTIMA Y NOS VAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	200,00
AXPO IBERIA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	81,97
AXPO IBERIA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	214,00
BATUCADA SAMBA ISLEÑA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	600,00
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	998,78
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE	CUOTA RENTING PARQUIMETROS	3.185,86
CALUFA MUSICAL PRODUCTIONS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.814,60
CAMINO VIEJO PRODUCCIONES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26.750,00
CANARIAS EXPLOSIVOS, S.A.	POR VARIOS GASTOS	37,60
CARMELO ANDRÉS DÍAZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	636,65



CARMELO E. RAPISARDA ARENCIBIA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	535,00
CIA DE EFIC. Y SERV. INTEGRALE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17.515,07
CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.305,00
CONTROL VISIÓN SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	240,75
COOPECANA S.L.	POR VARIOS GASTOS	492,75
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.767,89
CUATRICROMÍAFEELGOOD, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.718,70
CUATRICROMÍAFEELGOOD, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.402,60
CUATRICROMÍAFEELGOOD, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.889,00
CUATRICROMÍAFEELGOOD, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.003,60
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	226,80
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	45,00
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	948,43
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	36,96
DENIZ DIAZ S.L.U.	POR VARIOS GASTOS	618,94
DIAZ ALMEIDA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.679,90
DIAZ ALMEIDA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	192,60
DIAZ ALMEIDA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	618,00
DIEXFE S.L.	POR VARIOS MATERIALES	162,73
DISCOTECAS MOVILES CANARIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	588,50
DISCOTECAS MOVILES LINEA DJS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.070,00
DISEÑOS Y ESPEC. TEMBRUJO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.605,00
DUNIA MARIA MORENO GIL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	170,00
DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	916,67
EL MISTERIO DE LA BRIDA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.323,91
EL PARAGUAS EVENTS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.712,00
EL PARAGUAS EVENTS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.423,10
EL PARAGUAS EVENTS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	288,90
EL PARAGUAS EVENTS, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	215,07
ELEVACIONES ARCHIPIELAGO SAU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	951,80
EMILIO DELGADO PEREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	952,30
EMILIO DELGADO PEREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	92,02
EVENTTOS CANARIAS SCP	POR VARIOS GASTOS	1.503,97
EVENTTOS CANARIAS SCP	POR VARIOS GASTOS	1.076,42
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1.745,96



EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	7.085,26
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	527,93
EXERCYCLE, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	342,50
FAIN ASCENSORES CANARIAS S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	51,29
FCC AQUALIA S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11.679,21
FCC AQUALIA, S.A.	POR CONSUMOS MUNICIPALES	16.516,35
FERRETERÍA PADRÓN, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	309,71
FRANCISCO C. JIMÉNEZ DÁVILA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.863,40
FRANCISCO PERERA PEÑATE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.638,00
FRIGONORTE SL	POR VARIOS GASTOS	294,02
FRIGONORTE SL	POR VARIOS GASTOS	156,45
FUERTEINNOVA,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	29.960,00
FUERTEINNOVA,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	46.010,00
FUERTEINNOVA,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.955,00
FUERTEINNOVA,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	36.380,00
FUERTEINNOVA,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.453,00
FUERTEINNOVA,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.305,00
FUMIPLAGAS CANARIAS 2021 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.070,00
FUNDACION GARCÍA ESTEBAN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.917,80
GATEWAY COM. Y SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.761,54
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	112,62
GEST. DEL MEDIO RURAL CANARIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.073,60
GESVOLTA 21 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.059,64
GRAFICAS ABEMAK, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.432,51
GRATECSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	203,30
GRATECSA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	149,80
GREGORIO V. GARCÍA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	995,10
GREGORIO V. GARCÍA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.355,69
GREGORIO V. GARCÍA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	430,14
GREGORIO V. GARCÍA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.407,50
GRUAS GRAN CANARIA S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	44.703,51
GRUAS SEVEROS,L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	206,00
GRUPO SUATA CANARIAS SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	359,08
GRUPO SUATA CANARIAS SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	518,31
GRUPOS INSULARES ORION SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.355,45



GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	283,25
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	206,00
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	278,10
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	309,00
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	339,90
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	600,49
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	288,40
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	515,00
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	463,50
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	396,55
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.194,80
HERMANOS QUESADA LÓPEZ, S.C.P.	POR VARIOS MATERIALES	437,96
HERMANOS QUESADA LÓPEZ, S.C.P.	POR VARIOS MATERIALES	184,25
HORMIGONES ISLAS CANARIAS, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1.699,84
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27.565,11
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30.160,92
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	136.336,28
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	967,28
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	136.336,28
IGNACIO RGUEZ. PEREZ E HIJOS, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	229,74
ILUNION LAVANDERIAS DE CANARIAS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.703,45
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	1.381,17
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.508,55
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23.662,33
INELCANSA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	37.000,00
INEXUS INFORMÁTICA Y DISEÑO S.L	POR VARIOS MATERIALES	1.651,62
INSISTE INSTALACIONES S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.820,07
INSISTE INSTALACIONES S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	89.131,00
INSTALADORA QUINTANA,S.A.	POR VARIOS MATERIALES	1.872,50
INSTALADORA QUINTANA,S.A.	POR VARIOS MATERIALES	396,97
INSTALADORA QUINTANA,S.A.	POR VARIOS MATERIALES	32,13



JACOB ISRAEL DENIZ RODRIGUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.917,00
JEITO, S.C.P.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.300,50
JEITO, S.C.P.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.350,00
JEITO, S.C.P.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.926,00
JOSE JOAQUIN MOLTO JAVALOYEZ	POR ADQUISICIÓN PERIÓDICO	29,80
JOSE LUIS GAGO LLOVER	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.587,72
JOSE LUIS RICO DIAZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.025,13
JOSE MANUEL DIAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	103,60
JOSE MANUEL DIAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	483,60
JOSE MANUEL DIAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	71,40
JOSE MANUEL DIAZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	420,80
JUAN ANTONIO JIMÉNEZ SAAVEDRA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	650,56
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	99,06
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	727,26
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	337,05
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	144,54
JULIO ALMEIDA JIMÉNEZ	POR VARIOS GASTOS	4.900,00
KANARINOLTA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.844,49
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	160,50
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.027,20
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.926,00
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.995,60
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.669,20
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.408,40
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	513,60
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	385,20
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.861,80
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	454,75
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.033,62
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.284,00
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.615,08
KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	853,86



KINEWA IDEAS DEL PAÍS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.284,00
LABORATORIO ESCÉNICO S. L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.426,25
LAS HORMIGAS NEGRAS S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.028,60
LEOCADIO E. RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.926,00
LEOCADIO E. RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.819,00
LEOCADIO E. RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.922,00
LEOCADIO E. RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.889,00
LEOCADIO E. RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.461,00
LEOCADIO E. RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.996,00
LEOCADIO E. RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	749,00
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	909,50
LF SOUND S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	51.993,98
LORENZO DAVID JIMENEZ ALAMO	POR VARIOS MATERIALES	1.432,45
LUIS MIGUEL SÁNCHEZ ALMEIDA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	385,20
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	3.721,60
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1.918,17
MAPFRE VIDA, S.A.	SEGURO SENDERISMO DEPORTES	162,25
MARCOS MELIÁN RAMOS	POR VARIOS GASTOS	416,50
MARIA DEL ROCIO CAMPOS PEREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	324,85
MARIA DEL ROCIO CAMPOS PEREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	48,15
MARIA ESTHER MONZÓN SANTANA	POR VARIOS GASTOS	1.250,00
MARIA ESTHER MONZÓN SANTANA	POR VARIOS GASTOS	520,00
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	168,78
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1.238,42
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	84,44
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	67,53
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	11,73
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	16,50
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	87,96
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	21,19
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	219,79
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	17,07
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	424,55
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	104,27
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	49,29



MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	12,95
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	69,58
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	514,05
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	555,11
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	572,58
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	6,34
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	256,89
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	97,78
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	153,14
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	91,46
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	959,65
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	399,13
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	41,40
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	610,58
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	321,00
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	99,50
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2,20
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	924,04
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	338,54
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	43,80
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	451,14
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	415,46
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	79,19
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	156,04
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	154,18
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	197,30
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	17,43
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	818,16
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	147,89
MAT. DE CONST. GIL CHINEA, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	158,03
METAL CONFORT S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2.543,95
MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	558,54
MONTANDO MOVIDAS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25.680,00
MONTAÑA ARENA SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	518,95
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.986,35



MONTESDEOCA CASTELLANO 2021	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.628,45
MONTESDEOCA CASTELLANO 2022	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.217,17
MONTESDEOCA CASTELLANO 2023	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.780,62
MUSIC ARTE S.C.P.	POR ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS	7.136,77
MUSICAL LAS PALMAS SCP	POR ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS	1.242,00
NICOLA BACCINO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	750,00
OASIS ESTUDIO S.C.PROFESIONAL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.944,00
ONCE DEL.TERR.CANARIAS	POR GTOS. CONSUMO DE AGUA	537,27
ONCE DEL.TERR.CANARIAS	POR GTOS. CONSUMO DE AGUA	160,04
OPEN ENERGY 2012, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	675,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIONES	80,20
OTIS MOBILITY S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	232,45
OTIS MOBILITY S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	236,58
OTIS MOBILITY S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	544,67
OTIS MOBILITY S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	232,45
P.Q.BRISAS CANARIAS,S.L.	POR VARIOS GASTOS	106,35
P.Q.BRISAS CANARIAS,S.L.	POR VARIOS GASTOS	154,50
PASCATICE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.989,91
PASCATICE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	470,80
PASCATICE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	654,84
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	979,05
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.273,19
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	204,11
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	342,40
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	251,45
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.126,92
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	545,38
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.102,58
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10,70
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	22,47
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	60,35
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	652,27
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	545,22
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	205,87
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	29,96



PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.135,17
PEDRO RUIZ MATEOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.894,80
PEDRO RUIZ MATEOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.210,00
PEDRO RUIZ MATEOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.889,00
PEDRO SUAREZ BENITEZ, S.L.	POR VARIOS GASTOS	987,24
PEDRO SUAREZ BENITEZ, S.L.	POR VARIOS GASTOS	4.062,70
PEDRO SUAREZ BENITEZ, S.L.	POR VARIOS GASTOS	3.951,03
PEDRO SUAREZ BENITEZ, S.L.	POR VARIOS GASTOS	991,73
PEDRO SUAREZ BENITEZ, S.L.	POR VARIOS GASTOS	2.869,32
PIENSOS SAN ISIDRO S.L.	POR VARIOS GASTOS	119,00
PIROTECNIA SAN MIGUEL, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.675,00
POINSETTIAS DE CANARIAS SL	POR VARIOS GASTOS	5.073,88
POINSETTIAS DE CANARIAS SL	POR VARIOS GASTOS	150,52
PORHACHEOPORBE S.C.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10.559,11
PORHACHEOPORBE S.C.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.210,00
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	81,37
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	40,76
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	67,47
PROD. ESCÉNICAS CLAPSO, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10.614,40
PROMONZÓN, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	270,20
PROMONZÓN, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	420,00
QUETZALCOATL S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.210,00
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.609,76
RAÚL JUAN MENDOZA RAMOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.455,20
RAYCO O. TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	746,30
RAYCO O. TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	695,30
RAYCO O. TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.099,90
RAYCO O. TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	227,80
RAYCO O. TACORONTE HERNÁNDEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	618,80
RING CANARIAS,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	39.766,06
ROBERTO ANDRÉS LÓPEZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	87,00
ROBERTO ANDRÉS LÓPEZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	504,00



ROBERTO CARLOS JORGE PADRÓN	POR VARIOS GASTOS	220,11
ROBERTO CARLOS JORGE PADRÓN	POR VARIOS GASTOS	220,80
ROBERTO CARLOS JORGE PADRÓN	POR VARIOS GASTOS	371,85
ROBERTO CARLOS JORGE PADRÓN	POR VARIOS GASTOS	381,62
ROBERTO PÉREZ RIVERO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	901,60
RUBÉN DÍAZ REYES	POR VARIOS GASTOS	526,22
RUDIGOM S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.370,50
RUTH GONZÁLEZ MARTÍN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.413,60
SALVADOR ESTÉVEZ AFONSO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	642,00
SAUL QUESADA SÁNCHEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.288,00
SCHINDLER S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	164,96
SEROVIAL,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20.179,91
SERV. AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	196,00
SERV. AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	844,00
SERVICIOS ELECTRÓNICOS, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.323,25
SDAD.ESP.DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16.049,99
SOLRED S.A.	POR GTOS. DE COMBUSTIBLE	4.518,81
SUBSERVICES,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.416,00
SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	500,00
TAOYO, S.L	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	428,00
TAQUILLA CANARIA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.605,00
TÉCNICAS MINERAS SANTA MARTA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10.000,00
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIONES	645,36
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIONES	642,98
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	186,70
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	214,25
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	662,06
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	213,02
TOKARIA DISTRIBUCIONES, S.L.	POR VARIOS GASTOS	4.964,60
TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.778,88
TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	664,74



TOTAL SECURITY MANAGEMENT, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	93,63
TRADESEGUR S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.870,00
URBASER, S.A.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	42.648,24
VALENTÍN ROBLEDANO CORTES	POR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.173,53
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.682,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	260,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.809,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.853,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.760,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.965,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.110,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.471,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	95,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.227,78
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.340,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	565,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.509,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	365,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.410,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.740,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	75,00
VIAJES TIZZIRI, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.346,00
VICENTE PEREZ MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.996,90
VICENTE PEREZ MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.949,20
VICTOR DANIEL SUAREZ VEGA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	137,15
VITAMINA AJODAR BAND	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	380,00
VITAMINA AJODAR BAND	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	600,00
VITAMINA AJODAR BAND	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	550,00
VIVIAN PATRICIA MANTILLA MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.000,00
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIONES	1.600,43
WYC HOME 2021 S.L	POR VARIOS GASTOS	61,21
WYC HOME 2021 S.L	POR VARIOS GASTOS	546,44
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PEREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	791,80
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PEREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.854,76



YERAY ROQUE GONZÁLEZ PEREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.973,36
YERAY ROQUE GONZÁLEZ PEREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.365,57
YOUR TEAM S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8.427,02
		<b>1.614.495,62</b>

Examinadas las facturas y encontrándolas ajustadas al vigente Presupuesto Municipal ordinario de gastos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó su aprobación.

**B).- EXPEDIENTE 12381/2024. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CABILDO DE GRAN CANARIA DENTRO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO PARA UNIDADES FAMILIARES SIN RECURSOS. ANUALIDAD 2024. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Concejal de Desarrollo Local, Don Agustín Martín Ojeda, se da cuenta de la propuesta de acuerdo de solicitud de subvención al Cabildo de Gran Canaria dentro del Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de un Plan de Empleo para Unidades Familiares sin Recursos. Anualidad 2024, al objeto de contratar personal subvencionado en los costes salariales y no salariales (23 personas, 6 meses y al 75% de jornada laboral) a través del Proyecto **PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO PARA UNIDADES FAMILIARES SIN RECURSOS 2024**, según el siguiente cuadro:

Categoría	Gr	S.base	Destino	Espec.	Resid.	Extra II	Totales	Jorn	Dur.	Nº Trab	C.salario	C.Seg.Soc.	C.Proyecto
Albañil	C2	702,92 €	410,48 €	424,53 €	111,83 €	257,58 €	1.907,34 €	75,00 %	6	1	8.583,03 €	2.143,26 €	10.726,29 €
Chófer	C2	702,92 €	410,48 €	424,53 €	111,83 €	257,58 €	1.907,34 €	75,00 %	6	1	8.583,03 €	2.143,26 €	10.726,29 €
Podador/a	C2	702,92 €	410,48 €	424,53 €	111,83 €	257,58 €	1.907,34 €	75,00 %	6	1	8.583,03 €	2.143,26 €	10.726,29 €
Peón agrícola	E	643,36 €	357,81 €	310,77 €	98,77 €	220,80 €	1.631,51 €	75,00 %	6	6	44.050,77 €	12.859,56 €	56.910,33 €
Peón construcción	E	643,36 €	357,81 €	310,77 €	98,77 €	220,80 €	1.631,51 €	75,00 %	6	7	51.392,57 €	15.002,82 €	66.395,39 €
Peón limpieza/barrendero	E	643,36 €	357,81 €	310,77 €	98,77 €	220,80 €	1.631,51 €	75,00 %	6	7	51.392,57 €	15.002,82 €	66.395,39 €
										<b>23</b>	<b>172.584,99 €</b>	<b>49.294,98 €</b>	<b>221.879,97 €</b>

**Importe total del proyecto en gastos salariales: 221.879,97 €**

- Subvención solicitada: 216.897,80 €
- Coste Material: 1.000 €
- Importe total del proyecto (Gastos salariales y materiales): 227.862,14 €
- Aportación municipal: 5.982,17 €

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la propuesta de acuerdo transcrita con anterioridad.



**C).- EXPEDIENTE 12381/2024. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CABILDO DE GRAN CANARIA DENTRO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO PARA UNIDADES FAMILIARES SIN RECURSOS. ANUALIDAD 2025. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Concejal de Desarrollo Local, Don Agustín Martín Ojeda, se da cuenta de la propuesta de acuerdo de solicitud de subvención al Cabildo de Gran Canaria dentro del Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de un Plan de Empleo para Unidades Familiares sin Recursos. Anualidad 2025, al objeto de contratar personal subvencionado en los costes salariales y no salariales (19 personas, 6 meses y al 75% de jornada laboral) a través del Proyecto **PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO PARA UNIDADES FAMILIARES SIN RECURSOS 2025**, según el siguiente cuadro:

Categoría	Gr	S.base	Destino	Espec.	Resid.	Extra II	Totales	Jorn	Dur	Nº Trab	C.salario	C.Seg.Soc.	C.Proyecto
Albañil	C2	702,92 €	410,48 €	424,53 €	111,83 €	257,58 €	1.907,34 €	75,00 %	6	1	8.583,03 €	2.143,26 €	10.726,29 €
Chófer	C2	702,92 €	410,48 €	424,53 €	111,83 €	257,58 €	1.907,34 €	75,00 %	6	1	8.583,03 €	2.143,26 €	10.726,29 €
Podador/a	C2	702,92 €	410,48 €	424,53 €	111,83 €	257,58 €	1.907,34 €	75,00 %	6	2	17.166,06 €	4.286,52 €	21.452,58 €
Peón agrícola	E	643,36 €	357,81 €	310,77 €	98,77 €	220,80 €	1.631,51 €	75,00 %	6	5	36.708,98 €	10.716,30 €	47.425,28 €
Peón construcción	E	643,36 €	357,81 €	310,77 €	98,77 €	220,80 €	1.631,51 €	75,00 %	6	5	36.708,98 €	10.716,30 €	47.425,28 €
Peón limpieza/barrendero	E	643,36 €	357,81 €	310,77 €	98,77 €	220,80 €	1.631,51 €	75,00 %	6	6	44.050,77 €	12.859,56 €	56.910,33 €
										20	151.800,84 €	42.865,20 €	194.666,04 €

**Importe total del proyecto en gastos salariales: 194.666,04 €**

- Subvención solicitada: 185.831,54 €
- Coste Material: 1.000 €
- Importe total del proyecto (Gastos salariales y materiales): 195.666,04 €
- Aportación municipal: 9.834,5 €

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la propuesta de acuerdo transcrita con anterioridad.

**D).- CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

D.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 15 y su factura número Emit-66 de la obra "PROYECTO ALBERGUE MUNICIPAL PARA ANIMALES – CETA EL SOBRADILLO – FASE I", debidamente suscrita por el director de obra y contratista SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SUÁREZ, S.L.; por importe de diecinueve mil seiscientos noventa y dos euros con veintidós céntimos



(19.692,22 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 15 de la obra “PROYECTO ALBERGUE MUNICIPAL PARA ANIMALES – CETA EL SOBRADILLO – FASE I”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SUÁREZ, S.L.; por importe de diecinueve mil seiscientos noventa y dos euros con veintidós céntimos (19.692,22 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit-66 por importe de diecinueve mil seiscientos noventa y dos euros con veintidós céntimos (19.692,22 €).

D.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 10 y su factura número CA24/32 de la obra “PROYECTO DE MEJORAS EN EL ESTADIO DE BARRIAL”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista PROYECON GALICIA, S.A.; por importe de ochenta y dos mil cuatrocientos veintiséis euros con cuarenta y cuatro céntimos (82.426,44 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 10 de la obra “PROYECTO DE MEJORAS EN EL ESTADIO DE BARRIAL”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista PROYECON GALICIA, S.A.; por importe de ochenta y dos mil cuatrocientos veintiséis euros con cuarenta y cuatro céntimos (82.426,44 €).

Segundo.- Aprobar la factura número CA24/32 por importe de ochenta y dos mil cuatrocientos veintiséis euros con cuarenta y cuatro céntimos (82.426,44 €).

D.3).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 9 y su factura número 408001101 de la obra “MEJORA Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ QUINTANA EN BARRIAL, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.; por importe de once mil ochocientos veintiocho euros con cinco céntimos (11.828,05 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 9 de la obra “MEJORA Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ QUINTANA EN BARRIAL, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.; por importe de once mil ochocientos veintiocho euros con cinco céntimos (11.828,05 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 408001101 por importe de once mil ochocientos veintiocho euros con cinco céntimos (11.828,05 €).



**E).- APROBACIÓN DE PROYECTOS. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

**E.1).- APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DE LA PLAYA DE SARDINA – ZONAS 2, 3 Y 7”. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta del proyecto denominado “PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DE LA PLAYA DE SARDINA – ZONAS 2, 3 Y 7” por importe de 756.980,73 euros (IGIC incluido).

Visto el proyecto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la aprobación del proyecto denominado “PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DE LA PLAYA DE SARDINA – ZONAS 2, 3 Y 7” por importe de 756.980,73 euros (IGIC incluido).

**E.2).- APROBACIÓN DEL PROYECTO “RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA AVENIDA ALCALDE ANTONIO ROSAS. SARDINA. T.M. DE GÁLDAR”. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta del proyecto denominado “RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA AVENIDA ALCALDE ANTONIO ROSAS. SARDINA. T.M. DE GÁLDAR” por importe de 527.376,72 euros (IGIC incluido).

Visto el proyecto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la aprobación del proyecto denominado “RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA AVENIDA ALCALDE ANTONIO ROSAS. SARDINA. T.M. DE GÁLDAR” por importe de 527.376,72 euros (IGIC incluido).

**F).- EXPEDIENTE 11822/2024. SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

Por la Señora Concejal de Patrimonio, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta del informe técnico y jurídico sobre solicitud de don \*\*\*\*, de celebración de escritura pública del lote 3.1 de la parcela Cuevas de las Cruces.

Vistos los informes de la Oficina Técnica Municipal y Jurídico, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

**PRIMERO.-** Celebrar escritura pública del lote 3.1 de la parcela Cuevas de las Cruces a don \*\*\*\* cuya descripción es la siguiente:

*“Manzana M-3 del Asentamiento Rural SRAR-4 Cueva de las Cruces que tiene una superficie de ciento cuarenta y nueve con treinta metros cuadrados (149,30 m<sup>2</sup>).*

*Linderos:*

*Norte, Espacio libre EL-VC del Plan Especial SRAR-4.*



Sur, Viario peatonal P3 del Plan Especial SRAR-4.  
Naciente, resto de manzana M-3 del Plan Especial SRAR-4.  
Poniente, Espacio libre ALE del Plan Especial SRAR-4”.

SEGUNDO.- En la escritura pública de transmisión y anotación registral debe hacerse constar la obligación especial de que los adjudicatarios no podrán en ningún caso transmitir por cualquiera de las formas admitidas en derecho el solar y vivienda adjudicados en el plazo de cinco años contados a partir de la adjudicación, salvo causa de necesidad debidamente acreditada ante el Ayuntamiento, quien la valorará discrecionalmente. Transcurrido dicho plazo, el solar y vivienda adjudicados podrán ser transmitidos previa autorización del Ayuntamiento.

TERCERO.- Facultar al Señor Alcalde-Presidente para la firma de la escritura pública correspondiente.

**G).- EXPEDIENTE 12657/2024. LICENCIA DE VADO (OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO). ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta del informe del Negociado de Asuntos Tributarios sobre la instancia de Doña \*\*\*\*, con D.N.I. \*\*\*\* en la que expone que disponiendo de un garaje particular con capacidad para dos (2) vehículos (Tarifa 1.c de la Ordenanza Fiscal correspondiente) en el inmueble sito en la calle \*\*\*\*, de este t.m., es por lo que viene a solicitar la concesión de un Vado Permanente para “la entrada y salida de vehículos” del mismo.

Se da cuenta asimismo, de informe emitido por el Subinspector-Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, con fecha 22 de julio de 2024, en el que se hace constar que “no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado”.

Visto el informe del Negociado y de la Policía Municipal y, a tenor de lo establecido en los artículos 20.1, 20.3 y 20.3h) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; en los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ordenanza Fiscal por la que este Ayuntamiento fija y regula la “Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que se derive de la Entrada y Salida de Vehículos a través de las Aceras en Garajes y Cocheras, Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo, Parada de Vehículos, Carga y Descarga de Mercancías de Cualquier Clase y Ocupación con Contenedores”, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó conceder a DOÑA \*\*\*\*, con D.N.I. \*\*\*\*, VADO PERMANENTE NÚMERO 817 para la entrada y salida de vehículos en el garaje particular con capacidad para dos (2) plazas (Tarifa 1.c de la Ordenanza Fiscal correspondiente), sito en el inmueble ubicado en la calle \*\*\*\* de este t.m.

**3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**



No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

